

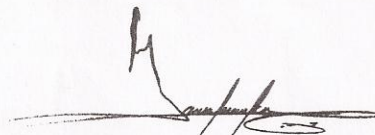
## EMPLEADO DEL MES

En esta dirección se realiza una evaluación mensual del desempeño de los trabajadores con el fin de estimularlos de manera regular a prestar un mejor servicio a la comunidad.

La evaluación se realiza de manera objetiva basándose en los siguientes parámetros:

- Reportes de actividades diarias.
- Eficiencia con la que realizan sus labores
- Puntualidad
- Asistencia
- Iniciativa para mejorar la calidad del trabajo
- Actitud de servicio

El estímulo con el que se les recompensa es de \$1,500.00 y el reconocimiento ante sus compañeros de trabajo.



## PROGRAMA DEL EMPLEADO DEL MES

CON LOS FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1°, 5° Y 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL Y 3° DE SU REGLAMENTO; Y 63 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

### 1. OBJETIVO:

Establecer un reconocimiento que motive una mayor productividad, eficiencia y calidad en los bienes o servicios que brinda la institución y que compete realizar a los servidores públicos a ella adscritos, permitiendo al mismo tiempo que dichos reconocimientos beneficien económicamente a quienes se hagan acreedores a ellos.

### 2.

Administración De Empresas  
Programa empleado del mes

#### Propósito del programa

El propósito del programa empleado del mes es reconocer a los empleados que se hayan destacado en su esfuerzo diario de trabajo, demostrando una actitud excepcional que los distingue como talento organizacional.

El candidato debe ser un empleado que realice una labor de excelencia a través de su trabajo y que dicha actitud se refleje en los resultados obtenidos durante el mes que se concursa.

#### Selección para empleado del mes

Todos los empleados, auxiliares administrativos y personal operativo o de campo, que trabajan en la H. Ayuntamiento de Progreso son elegibles para el nombramiento. Los candidatos deben ser empleados de este Ayuntamiento por un mínimo de tres meses.

#### Incentivo:

El incentivo es el equivalente a 27.40 salarios mínimos (\$1500) celebrándose mensualmente.

#### Criterios para la selección y el nombramiento

Con los siguientes criterios, se explica por qué este empleado debe ser considerado para el empleado del mes.



a. El candidato debe haber demostrado una asistencia perfecta en el mes. Avisar a su supervisor en caso de no presentarse a laborar. Presentarse a trabajar con buena imagen personal.

\* Se califica a través de la lista de asistencia.

b. El candidato debe demostrar que su unidad está en buenas condiciones, mantiene el orden y la limpieza a bordo de la unidad. También la conducción apropiada de su unidad esto será verificada en el rendimiento de combustible.

\* Se califica a través del chequeo semanal de unidades y rendimiento de combustible.

c. El candidato debe haber realizado una excelente labor. Esto es el cumplimiento de toda orden y del trabajo en su totalidad y respeto hacia la comunidad.

\* Se califica a través de la supervisión del trabajo realizado, terminación y calidad del mismo.

d. El candidato debe tener en buenas condiciones su equipo de trabajo personal: equipo de radio localización (nextel), camisola de la dependencia (uniforme), reporte de actividades y cualquier otro que se le haya dado para realizar su labor.

